

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Circular Aclaratoria de Oficio N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 14 de Abril de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 11	Ejercicio: 2016
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: "Provisión de Servicio de Seguridad y Vigilancia en dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sitas en las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero"

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000	22 de Abril de 2015 a las 15.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria de Oficio N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

- Belgrano Cargas y Logística S.A. considera oportuno realizar la siguiente aclaración que posibilite una correcta cotización del servicio solicitado, en efecto y al tratarse de un servicio anual y toda vez que el tipo de servicio que se licita en cuanto a los costos que involucra, se encuentra sujeto a la negociación de paritarias nacionales; se deja constancia que la OBLIGACION de cada oferente y potencial adjudicatario es cotizar el servicio al valor MANO DE OBRA ACTUAL ("Personal: Mano de Obra"). En consecuencia, dicho valor podrá ser revisado solo si los porcentajes de aumentos acordados por la Paritaria Nacional para el Personal de Seguridad Privada de la República Argentina superaran el QUINCE (15) por ciento. En consecuencia, para iniciar tal revisión de precios, el adjudicatario presentará su propuesta con toda la documentación pertinente, la que será evaluada por BCyL y una vez analizada se emitirá, de corresponder, la Orden de Compra por las diferencias que se reconozcan. El porcentaje de aumento acordado por Paritaria Nacional será tomado como tope para la eventual solicitud del adjudicatario. Paralelamente, y a fin de evitar confusiones, deberá cada OFERENTE ADICIONAR A SU COTIZACION, en forma OBLIGATORIA una "Estructura de Costos" y "Detalle de

SF

Gr. Roberto Francisco De Simone
Gerencia de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Estructura de Costos”, caso contrario la oferta será desestimada, de conformidad a las siguientes planillas:

ESTRUCTURA DE COSTOS (A)

En la siguiente planilla se deberá discriminar los porcentuales asignados a cada uno de los ítems que se detallan, y que forman el resultado total de la oferta:

Estructura de Costos	
Materiales y Equipos para prestar el servicio	%
Personal: Mano de Obra * (incluye cargas sociales, etc)	%
Seguros, ART	%
Gastos Generales (discriminar detalladamente los mismos)	%
Impuestos	
IVA	%
Ingresos Brutos	%
Impuesto a las Ganancias	%
Beneficio Empresarial	%
Total:	100%

*Ver Planilla (B) -- Detalle de estructura de Costos.

Firma del Apoderado/Rep. Legal:.....

Aclaración:.....

Razón Social:.....

Lugar y Fecha

DETALLE DE ESTRUCTURA DE COSTOS (B)

En dicho cuadro deben discriminarse los valores y porcentajes asignados a cada uno de los ítems detallados, relacionados con los salarios del personal que estará afectado a la prestación del servicio.

Estructura de Costos		
Personal: Mano de Obra (incluye cargas sociales, etc.)	Valor en \$	Porcentaje
Sueldo Basico según C.C.T. vigente	\$	%
Viaticos	\$	%
Aportes y Contribuciones	\$	%
Total	\$	%

(*) Se aclara que para la presentación de oferta deberá completarse la totalidad de los datos indicados en el cuadro precedente, y ampliarlos de resultar necesario.

Firma del Apoderado/Rep. Legal:.....

Aclaración:.....

Lugar y Fecha

25


 Sr. Roberto Francisco De Simone
 Gerente de Abastecimiento
 Belgrano Cargas y Logística S.A.